



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D. E. de C. T. e I., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2022 00352 - 00
Proceso	Verbal pertenencia
Demandante	Margarita Flórez Calle
Demandado	Antonio José Flórez Calle y otros
Tema	Auto agrega aceptación de cargo de curador

Se agrega y pone en conocimiento la aceptación del auxiliar de justicia, abogado DANIEL ALBERTO VALDERRAMA CASTELLANOS, portador de la tarjeta profesional 45.933 del C. S. de la J., quien se ubica en la calle 70 A Sur # 35-51, Sabaneta (Ant.), y cuyo correo electrónico es danielabogado@gmail.com, al cargo designado como curador de las PERSONAS INDETERMINADAS, el cual se tendrá notificado por conducta concluyente, de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que dentro del proceso no se avizora notificación alguna.

Así las cosas, se dispone el envío del expediente al correo electrónico antes mencionado, y se advierte que vencido el término establecido en el artículo 91 del C. G. P., empezarán a correr los términos de defensa. Por secretaria compártase el link.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO GAVIRIA CARDONA

JUEZ

Con firma escaneada, toda vez que la firma electrónica está en proceso

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp
310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co